



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/065/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 1 de 6

ANALYZE TESTING GROUP, S.C.

MARTÍN ALONSO PINZÓN 826, REFORMA

C.P. 91919, VERACRUZ, VER.

2299804767

rfrias@analyze.com.mx / abolio@analyze.com.mx

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-05-2026**, relativa a la contratación del servicio para el **"Muestreo y Análisis de Aguas Residuales"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **10 de febrero de 2026** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que fueron recibidas para su evaluación cuantitativa si entrar al análisis detallado de su contenido por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** las Propuestas Técnicas y Económicas de 3 Licitantes participantes: **Analyze Testing Group, S.C., Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. y Petroaadlab, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran de manera **cuantitativa** con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo



CMAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/065/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 2 de 6

establecido en la **Base Vigésima, inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la **descalificación de los licitantes: SISTEMAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** y **PETROAADLAB, S.A. DE C.V.**, en virtud del incumplimiento a los requisitos solicitados en la Bases que rigen el presente procedimiento, por lo que la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos de los Licitantes, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, **lo que dio origen a la descalificación.**

TERCERO. Que fue recibida para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) la propuesta del Licitante: **Analyze Testing Group, S.C.**, la cual fue verificada que cumpliera de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación fue entregada al área requirente para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico.**

QUINTO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico, y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos del Licitante, determinados en los considerandos **III** y **IV** del **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 12 de febrero de 2026, lo siguiente:

- a) El Licitante: **Analyze Testing Group, S.C.**, **cumple** de manera cualitativa en la partida **Única, con los requerimiento técnicos solicitados.**

SEXTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el Licitante, mismas que fue aceptada por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que la propuesta del Licitante: **Analyze Testing Group, S.C.**, cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/065/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 3 de 6

Operador, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEPTIMO. - Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, por lo que se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante Analyze Testing Group, S.C.:

a) **Se determina adjudicarle** la partida única en concurso, por un importe de **\$1,113,600.00** (Un millón ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más **\$178,176.00** (Ciento setenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total** de **\$1,291,776.00** (Un millón doscientos noventa y un mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada	Precio unitario	Importe
1	12	SERVICIOS	N/A	Muestreo y análisis NOM-001-SEMARNAT-2021 correspondientes a los meses de Febrero a Diciembre 2026 y Enero 2027	92,800.00	1,113,600.00
UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 M.N.					SUBTOTAL	1,113,600.00
					IVA	178,176.00
					TOTAL	1,291,776.00

OCTAVO. - Notifíquese al Licitante **Analyze Testing Group, S.C.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, a la firma del **CONTRATO** correspondiente, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, asimismo, deberán presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/065/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026****Clasificación:** 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 4 de 6

sentido positivo, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la base **TRIGÉSIMA** y a lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** del presente procedimiento licitatorio; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley en materia así como con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** del proceso licitatorio.

Las condiciones de contratación son:

- I. **Lugar de entrega y fecha de entrega:** El proveedor deberá realizar los servicios de conformidad con lo establecido en el **Anexo Técnico** de las Bases que rigen la presente Licitación y a la orden de compra que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El seguro de traslado de muestras y entrega de los servicios es por cuenta del proveedor.

- II. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 24** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/065/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 5 de 6

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviadas al correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx y/o licitacionescmasxalapa1@gmail.com

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, deberá emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

- III. **Vigencia de Precios:** El proveedor deberá **sostener sus precios fijos por la vigencia del contrato y orden de compra**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- IV. El proveedor deberá coordinarse con la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través del **Departamento de Adquisiciones** para el proceso administrativo, y todas aquellas acciones derivadas del pedido "Orden de compra" así como todas las condiciones generales aplicables y con el **Departamento de Saneamiento** para la prestación del servicio.

NOVENO. - Una vez celebrado el contrato o pedido del cual se derive un atraso en la entrega de la contratación objeto de la presente, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

Notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/065/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

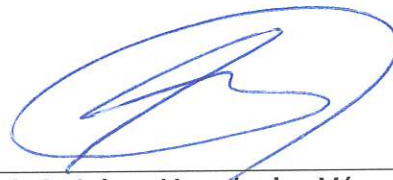
Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 6 de 6

ATENTAMENTE



Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

C.c.p. **Mtro. Erick Omar Rodolfo Juarez Valladares.** - Director General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
L.C. Yadira Arroniz Sánchez. - Contralora Interna. - Mismo fin.
Ing. Modesto Ruben Cardenas Aguilar. - Gerente de Operación y Mantenimiento. - Mismo fin.
I.Q. Arely Laura Marín Guerrero. - Jefa del Departamento de Saneamiento. - Mismo fin.

Elaboró: Ing. Teresa G.C.
Revisó: L.C. Jimena G.D.M.
Archivo/Minutario.





Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/066/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 1 de 2

SISTEMAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

PRIVADA 25 A SUR 1121-ALTOS, LA PAZ

C.P. 72160, PUEBLA, PUE.

2299316403

ejecutivocuenta1@sia-sa.com.mx / r.veracruz@sia-sa.com.mx

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-05-2026**, relativa a la contratación del servicio para el **"Muestreo y Análisis de Aguas Residuales"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **10 de febrero de 2026** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO. - Que como se indica en el Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que fueron recibidas para su evaluación cuantitativa si entrar al análisis detallado de su contenido por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** las Propuestas Técnicas y Económicas de 3 Licitantes participantes: **Analyze Testing Group, S.C., Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. y Petroaadlab, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran de manera **cuantitativa** con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO. - Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/066/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 2 de 2

conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima, inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la **descalificación del licitante: SISTEMAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos y a lo solicitado en la cláusula Decima Séptima, cuarto párrafo en el que se indica que **"Los documentos elaborados y agregados...deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas..."**, por no presentar: **firmas en los documentos presentados con número de folio 32 al 34, 53 al 68, 84 al 94 y 104 al 117.**

CUARTO. - Con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos del Licitante **Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, **lo que dio origen a la descalificación.**

Notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

- C.c.p. **Mtro. Erick Omar Rodolfo Juarez Valladares.** - Director General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
L.C. Yadira Arroniz Sánchez. - Contralora Interna. - Mismo fin.
Ing. Modesto Ruben Cardenas Aguilar. - Gerente de Operación y Mantenimiento. - Mismo fin.
I.Q. Arely Laura Marín Guerrero. - Jefa del Departamento de Saneamiento. - Mismo fin.

Elaboró: Ing. Teresa G.C.
Revisó: L.C. Jimena G.D.M.
Archivo/Minutario.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/067/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 1 de 2

PETROAADLAB S.A DE C.V

PRIVADA CROLLS NO. 111-A1 COL. EMILIANO ZAPATA

C.P. 72824 SAN ANDRES CHOLULA, PUE.

2211051948

ventas.agua@petroaadlab.com

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-05-2026**, relativa a la contratación del servicio para el **"Muestreo y Análisis de Aguas Residuales"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **10 de febrero de 2026** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO. - Que como se indica en el Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que fueron recibidas para su evaluación cuantitativa si entrar al análisis detallado de su contenido por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** las Propuestas Técnicas y Económicas de 3 Licitantes participantes: **Analyze Testing Group, S.C., Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. y Petroaadlab, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran de manera **cuantitativa** con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO. - Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**





CMAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/067/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-05-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 13 de febrero de 2026

Hoja 2 de 2

conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima, inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la **descalificación del licitante: PETROAADLAB, S.A. DE C.V.**, en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos y a lo solicitado en la cláusula Decima Séptima, cuarto párrafo en el que se indica que **"Los documentos elaborados y agregados...deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas..."**, por no presentar: **firma en los documentos con número de folio 295 correspondiente a la constancia de situación fiscal y 306 correspondiente al anexo No. 16 .**

CUARTO. - Con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos del Licitante **PETROAADLAB, S.A. DE C.V.**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, **lo que dio origen a la descalificación.**

Notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

C.c.p. **Mtro. Erick Omar Rodolfo Juarez Valladares.** - Director General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
L.C. Yadira Arroniz Sánchez. - Contralora Interna. - Mismo fin.
Ing. Modesto Ruben Cardenas Aguilar. - Gerente de Operación y Mantenimiento. - Mismo fin.
I.Q. Arely Laura Marín Guerrero. - Jefa del Departamento de Saneamiento. - Mismo fin.

Elaboró: Ing. Teresa G.C.
Revisó: L.C. Jimena G.D.M.
Archivo/Minutario.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**